



## A la Confederación Hidrográfica del Duero.

**D. ROBERTO SAN MARTIN ÁLVAREZ**, en calidad de presidente de la **COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DEL PARAMO**, comunidad general de regantes con CIF y domicilio en la que se deja señalado para notificaciones ante la **PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO** comparece y como mejor proceda en derecho

**DICE:**

Que, como miembro del **CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**, y en la medida en que se encuentra en periodo de información pública la **PROPUESTA DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO** y por no estar en absoluto de acuerdo en muchas cuestiones ni con el contenido del mismo, ni con el método de trabajo, dicho sea, en términos de estricta defensa procedemos en el presente escrito a efectuar las siguientes



## ALEGACIONES:

**UNICA.** - En el anexo 12 de la memoria se describen un programa de medidas y las inversiones previstas en los distintos horizontes temporales son las que se indican en el cuadro que se incluye como apéndice 13.

En este sentido hemos de determinar que la Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo es una comunidad que se constituyó en 1954 y sus ordenanzas fueron aprobadas por una orden ministerial de 1957.

En 1935 se redactó el primer proyecto del Embalse de Barrios de Luna por el ingeniero de la Confederación Hidrográfica de Duero DON LUIS DE LLANOS Y SILVELA, finalizándose la redacción del proyecto en 1936. El proyecto fue recuperado en 1941 en el plan de Obras Hidráulicas del Estado Franquista para su aprobación definitiva en 1944 y fue construido entre los años 1945 y 1951 por la empresa GINES NAVARRO a quien se adjudicaron las obras. El 15 de junio de 1951 se cierran las compuertas y el día 31 de julio de 1951 se produce el primer desembalse. El embalse de Barrios de Luna se llenó totalmente 1956. A continuación, en 1959 se construyó el denominado CANAL DEL PARAMO y el resto de la red de canales de nuestra comunidad general se construyeron en 1961 y la red de desagües y acequias se construyeron en 1965. El canal general del Páramo es una obra de infraestructura que transcurre a través de la falda de una colina, paralela a la carretera LE-420 que une las localidades de la Magdalena y Carrizo de la Ribera, que lleva el agua de Alcoba de la Ribera donde esta la toma del Canal del Páramo a las tierras paramesas a través de unos 20 kilómetros de hormigón. El canal general se hizo como decimos en los años 1959 y nunca se ha reformado con lo que hemos de decir que el estado que presenta es un estado muy deficiente.

Estamos hablando de hormigones de hace más de 50 años, con lo que las cárcavas que el agua ha ido creando han sido numerosas y muy importantes y el estado podríamos decir que es muy deficiente, corriendo serio riesgo de que el agua entre a través de una cárcava por la parte de atrás del hormigón y produzca una ruptura del canal, un reventón, como ya ha sucedido en 2004, reventón el cual no acarreo ninguna consecuencia



humana, ni cuantiosos daños materiales, que acarrearón unas pérdidas económicas importantes en la comarca del paramo al no poder atender las necesidades de riegos de los cultivos en pleno mes de julio.

En la actualidad ese canal es mantenido directamente por la propia COMUNIDAD GENERAL en la medida en que presupuestariamente le es posible, presupuestando en reparaciones todos los años una cantidad entorno a los 100.000 euros lo cual únicamente sirve para parchear aquellas zonas que se encuentran en peor estado de conservación, sin embargo, sería imprescindible una **REFORMA INTEGRAL DEL CANAL GENERAL DEL PARAMO** obra que no esta prevista en ningún plan.

Hemos de decir que en la actualidad la COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DEL PARAMO es una Comunidad de 17.000 hectáreas y la COMUNIDAD DE REGANTES DEL PARAMO MEDIO lo es de 4.500 hectáreas y ambas comunidades riegan sus hectáreas por ese canal que les transporta el agua hasta las balsas de regulación que ambas poseen en su zona dominada.

Ambas comunidades de regantes cuentan con su zona dominada modernizada, una la del Páramo Medio en su totalidad y la del Paramo Alto se están concluyendo sus últimos sectores de modernización con lo que hay un polígono de 22.000 hectáreas modernizadas que se abastecen por un canal de hormigón de unos 20 kilómetros muy deficitario, revestido de hormigón en los años 60, y que después de 60 años activo, muestra unas carencias importantísimas, podríamos calificarlas de ruinosas en la práctica totalidad de sus tramos y **por ello se debe de acometer una obra de reforma del mismo la cual no se contempla en el plan hidrológico de la cuenca y debería de introducirse.**

Es por lo que

**SUPLICO AL ORGANISMO DE CUENCA** que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma lo admita y a su tener por efectuadas las alegaciones que en el mismo se contemplan y a tenor de las mismas se **proceda incluir la obra de ACONDICIONAMIENTO DEL CANAL GENERAL DEL PARAMO** como medida imprescindible a



realizar en el horizonte del presente plan hidrológico de la cuenca del Duero.

Ello es de justicia que se espera alcanzar en Santa María del Páramo y nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD

FDO. ROBERTO SAN MARTÍN ALVAREZ